



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Ngarukiyintwali (Rwanda)	459
Discurso del Sr. Boucetta (Marruecos)	463
Discurso del Sr. Pahr (Austria)	468
Discurso del Sr. Al-Khalifa (Bahrein)	472

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. NGARUKIYINTWALI (Rwanda) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, su brillante elección a la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones es un homenaje a sus cualidades personales y, por su intermedio, un reconocimiento unánime del papel importante que cabe a su país en el escenario internacional. Por ello tengo el placer de unir la voz de la delegación de Rwanda a quienes la precedieron para dirigirle las felicitaciones más calurosas y sinceras. Estamos convencidos de que, gracias a sus dotes de hombre de Estado y a su profundo conocimiento de las cuestiones internacionales, sabrá conducir nuestros trabajos a satisfacción de todos. Deseo sinceramente que la alta misión que le ha sido confiada se vea plenamente coronada por el éxito y le aseguro la colaboración total y franca de mi delegación.

2. El homenaje de la delegación rwandesa se dirige igualmente a su antecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, que supo dirigir con el tino, la dedicación y el dinamismo que se le conocen los trabajos de la Asamblea General durante el trigésimo quinto período ordinario de sesiones y el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado al problema de Namibia.

3. También expreso de nuevo el gran aprecio de la República Rwandesa al Secretario General por la competencia y la dedicación con que cumple su noble y pesada misión. Los esfuerzos incansables que no deja de desplegar para hacer triunfar los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas han recibido siempre la mejor atención de mi país y merecen todo nuestro reconocimiento.

4. Deseo se me permita aprovechar esta feliz ocasión para saludar la presencia entre nosotros de los representantes de la República de Vanuatu y de

Belice, cuyo ingreso en el seno de las Naciones Unidas refuerza indudablemente la universalidad de nuestra Organización y contribuye a la materialización de uno de sus objetivos fundamentales: la liberación de los pueblos del yugo colonial.

5. Este período de sesiones se celebra en momentos en que el cuadro de la situación política internacional no invita a mucho optimismo por la persistencia de factores de tirantez e inestabilidad que ya tuvimos ocasión de deplorar el año pasado.

6. Además, la situación económica internacional no deja de empeorar en desmedro de los países menos adelantados, mientras siguen estancadas las negociaciones multilaterales para establecer un nuevo orden económico internacional.

7. Hace más de un año saludamos con gozo desde lo alto de esta misma tribuna la independencia del pueblo de Zimbabwe y su ingreso a la gran familia de las Naciones Unidas tras una larga lucha heroica de liberación. Consideramos entonces que el logro de la independencia de Zimbabwe representaba un paso más en el proceso de descolonización y expresamos la esperanza de que estimulase a los demás pueblos que se hallaban aún sometidos a la opresión y el dominio colonial.

8. Aunque haya razones para sentir satisfacción por el progreso logrado en materia de descolonización, cabe comprobar que, lamentablemente, muchos pueblos siguen sufriendo las secuelas de la colonización y son víctimas de la dominación y de la discriminación racial. He aquí el caso, sobre todo, de Namibia, de Sudáfrica, del Sáhara Occidental y de otros, donde persisten situaciones anacrónicas que comprometen gravemente la paz y la seguridad internacionales.

9. Por ello deploramos con amargura la situación existente actualmente en el Africa meridional causada por la arrogancia y la intransigencia de un régimen que ha erigido al colonialismo, el racismo, la agresión y la represión en principios de gobierno, con desprecio de la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas que condenaron sin ambages al *apartheid* como delito de lesa humanidad, expresando sin reservas al mismo tiempo su apoyo moral, material y político a los pueblos oprimidos de Namibia y de Sudáfrica.

10. En Namibia, el régimen racista y retrógrado de Pretoria continúa desafiando a la comunidad internacional al negarse a la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de ese Territorio, de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Los constantes esfuerzos realizados por todas las partes para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica tropezaron

siempre con maniobras dilatorias y con la intransigencia de Pretoria.

11. La actitud agresiva adoptada por el Gobierno sudafricano y que explica el fracaso de la reciente reunión previa a la aplicación sobre Namibia, celebrado en Ginebra en 1981, la represión bárbara contra el pueblo de Namibia, la explotación ilegal de los recursos naturales del Territorio y las agresiones brutales contra países africanos independientes del Africa meridional, sobre todo la República Popular de Angola, Botswana y Mozambique, son actos que la comunidad internacional debe condenar vigorosamente y sin ambages.

12. Rwanda sostiene decididamente que el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación e independencia no puede ser sacrificado por los intereses egoístas de ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas que, a pesar de los llamamientos repetidos que se les hacen, continúan colaborando constantemente con Sudáfrica en las esferas económica, militar, nuclear y otras, alentando así al régimen racista de Pretoria a perseverar en su desprecio de las decisiones de la comunidad internacional.

13. La República Rwandesa sigue creyendo que los países occidentales llamados del grupo de contacto tienen aún un papel de primer plano que desempeñar para que triunfen los esfuerzos de las Naciones Unidas para que Sudáfrica se retire de Namibia y ese Territorio logre la independencia. Mi delegación lanza nuevamente un llamamiento solemne a la Asamblea y a toda la comunidad internacional para que hagan todo lo posible por tomar las medidas coercitivas que se imponen para obligar al régimen racista de Sudáfrica a cesar la lucha en Namibia.

14. En el mismo espíritu, mi delegación reafirma su apoyo indefectible al pueblo valiente de Namibia que, dirigido por la South West Africa People's Organization (SWAPO), su único y auténtico representante, libra una lucha heroica por la liberación de su país.

15. Igualmente, reiteramos nuestro apoyo a los países africanos hermanos de la línea del frente por los sacrificios que realizan constantemente para ayudar a los combatientes por la libertad del Africa meridional en la lucha que libran por la liberación de sus territorios.

16. En Sudáfrica misma, el régimen de Pretoria, sigue su ignominiosa política de *apartheid* y de discriminación racial, de la que es sobre todo víctima la población negra y parece que se complaciera en desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas que instan a poner fin a ese sistema inhumano y criminal.

17. Los actos de violencia y de opresión perpetrados por los que detentan el poder en Sudáfrica y las matanzas bárbaras de inocentes que no reclaman más que el derecho a la vida, a la libertad, a la equidad y la dignidad humana, constituyen no solamente una violación flagrante de los derechos humanos y un crimen contra la humanidad, sino también un factor de inestabilidad en la región y una verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

18. Mi delegación está firmemente convencida de que todos los países amantes de la paz y de la justicia deberían ejercer fuerte presión política y económica a fin de obligar al régimen de Pretoria a poner fin a

su política racista y opresiva y a su ocupación ilegal de Namibia, cesando sus violaciones flagrantes de la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos vecinos.

19. Siempre en Africa, la cuestión del Sáhara Occidental no deja de preocupar menos a mi delegación. Durante los últimos años, la comunidad internacional se ha dedicado sin tregua a buscar una solución a ese problema que, para Rwanda, es un problema de descolonización.

20. La República Rwandesa, que no deja de dar su apoyo indefectible a la causa justa del pueblo saharauí, espera que con la aceptación por parte de Marruecos, en la última Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Nairobi en junio de 1981, de la realización de un referendo en el Sáhara Occidental, el pueblo saharauí podrá, esta vez, ejercer plenamente y sin trabas su derecho a la libre determinación y a decidir libremente su porvenir.

21. En otras partes de Africa, la persistencia de los conflictos fratricidas y la proliferación de los focos de tensión amenazan peligrosamente a la paz y la estabilidad en las regiones respectivas, ofreciendo frecuentemente un terreno propicio a las injerencias externas.

22. Con respecto a todas estas situaciones de conflicto, mi delegación sigue persuadida de que el respeto estricto de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la Organización de la Unidad Africana (OUA) debe inspirar a las partes en la búsqueda de una solución a sus controversias.

23. Desde hace más de 30 años, el Oriente Medio sigue siendo uno de los focos más peligrosos de tirantéz que amenaza constantemente a la paz y la seguridad internacionales, en razón de la política agresiva y expansionista de Israel, que se niega obstinadamente a reconocer los derechos legítimos del pueblo palestino.

24. El recrudecimiento en los últimos meses de los bárbaros ataques de Israel contra sus vecinos ha hecho más explosiva la situación en esa región y constituye un motivo de inquietud.

25. El Gobierno de Rwanda sigue convencido de que el arreglo del problema del Oriente Medio en su conjunto no puede realizarse sin la participación plena del pueblo palestino que, bajo la conducción de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y auténtico representante, trata de recobrar sus derechos legítimos.

26. A este respecto, afirmo en nombre de mi Gobierno que no podrá establecerse una paz justa y duradera en la región mientras Israel no haya evacuado incondicionalmente todos los territorios árabes ocupados desde 1967, con inclusión de la ciudad de Jerusalén, y reconocido los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo su derecho a la libre determinación y a disponer de su propio Estado independiente y soberano.

27. La situación existente actualmente en el Líbano preocupa seriamente a mi delegación puesto que la amenaza a la unidad e integridad de ese país se acentúa por el encarnizamiento de Israel contra los campamentos palestinos en el Líbano, lo que constituye un

factor de inestabilidad en la región y una seria amenaza para la paz mundial. Esperamos que los esfuerzos de la comunidad internacional para que reine la paz en ese país, que está bajo el manto del duelo de años de guerras fratricidas, puedan lograr resultados perdurables y que el pueblo libanés un día reencuentre la paz y la tranquilidad necesarias para consagrarse a la ardua tarea de la reconstrucción nacional, después de tantos años de sufrimiento.

28. En cuanto al delicado problema de Chipre, que ve amenazada su unidad y su integridad territorial, mi país deplora el hecho de que las numerosas resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General para llevar la paz a la isla no hayan dado hasta ahora los resultados esperados.

29. Hacemos un llamamiento a la conciencia de las dos comunidades de la isla para que encuentren los medios y arbitrios susceptibles de favorecer el restablecimiento de la paz y la consolidación de la unidad y la integridad territorial de este Estado, cuyo no alineamiento debe ser respetado.

30. Rwanda no puede mostrarse insensible ante la situación que existe en el Afganistán y la tirantez prevaleciente en el Asia sudoriental. La permanencia de esos focos de conflictos sigue siendo factor de inestabilidad y de seria amenaza a la paz y la seguridad de la región.

31. Importa, por consiguiente, que se encuentre rápidamente una solución política sobre la base de la retirada de las tropas extranjeras, del respeto de la soberanía, de la independencia nacional y de la integridad territorial de todos los Estados de las regiones afectadas.

32. La cuestión de Corea figura entre las que preocupan en más alto grado a la comunidad internacional. Rwanda sigue con interés y apoya firmemente los esfuerzos desplegados por las partes interesadas para una reunificación pacífica e independiente de la nación coreana. Este planteo de la cuestión presupone la retirada total de las tropas extranjeras de esta zona, para que el pueblo coreano pueda encontrar libremente una solución a su problema de reunificación.

33. El Gobierno rwandés no dejó nunca de expresar su opinión en lo que atañe a las naciones divididas. Siempre consideró que esos países tienen el derecho inalienable de encontrar medios de poner fin a esa trágica situación.

34. En este contexto, vemos con agrado el espíritu de distensión establecido en las relaciones entre los dos Estados alemanes. Alentamos la esperanza de que las relaciones de cooperación entre esos dos Estados puedan desarrollarse lo más profundamente posible con la perspectiva de la búsqueda de una solución pacífica libremente consentida para la reunificación de la nación alemana.

35. Entre las cuestiones importantes que figuran en el programa de este período de sesiones figura la del desarme. El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme logró crear conciencia en la comunidad internacional respecto a los peligros que se ciernen sobre la humanidad por la proliferación de armas de todo tipo, en especial de armas nucleares y de destrucción en masa.

A raíz de ese período de sesiones, aparecieron algunas felices iniciativas, como la firma, por las dos grandes Potencias, de los acuerdos sobre la limitación de las armas estratégicas SALT I y SALT II.

36. Desgraciadamente, tres años después del mencionado período extraordinario de sesiones, comprobamos que se ha adelantado muy poco en el camino del desarme y que la distensión, ha cedido el paso a las rivalidades y a la intensificación de los juegos de influencia de las grandes Potencias, comprometiendo así gravemente la paz y la seguridad del mundo.

37. Mi país siempre expresó su grave preocupación ante el peligro creciente de la carrera desenfrenada de armamentos y de los efectos nefastos que tiene para el desarrollo económico y social de cada nación, y sobre todo para los países más pobres. En efecto, es escandaloso comprobar que, cuando dos tercios de la humanidad sufren de la miseria más abyecta, se siguen consagrandos cada día sumas fabulosas a la fabricación de armas y a reforzar los arsenales con instrumentos de destrucción de vidas humanas.

38. El Gobierno rwandés reitera su llamamiento para que esas sumas se consagren más bien a aumentar la ayuda a los países menos adelantados para mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones.

39. El refuerzo de la presencia militar extranjera en el Océano Indico, a pesar de lo resuelto por la Asamblea General [*resolución 2832 (XXVI)*] al declarar ese océano zona de paz, constituye un grave motivo de preocupación. Rwanda alienta toda iniciativa tendiente a convertir al Océano Indico en una verdadera zona de paz.

40. Por eso, figuramos entre los que desean que se celebre una conferencia internacional sobre el Océano Indico, que reuniría principalmente a los representantes de las grandes Potencias y de los países ribereños e interiores de dicho océano, con la esperanza de que permita tomar medidas concretas para establecer allí una verdadera zona de paz.

41. Igualmente, querría hacer algunas reflexiones con respecto a la situación económica internacional actual caracterizada por la recesión, la desocupación, el deterioro de los términos del intercambio, la inflación, el desorden del sistema monetario internacional, el endeudamiento cada vez mayor de los países en desarrollo, la reducción de los medios energéticos, sin olvidar los déficit alimentarios que afectan gravemente a ciertas regiones del mundo.

42. En cuanto al caso de los países en desarrollo, la situación y las perspectivas económicas son especialmente sombrías. El déficit del conjunto de los países en desarrollo no productores de petróleo sigue aumentando sin cesar y según algunos expertos podría ascender a 100 mil millones de dólares en 1982. Al mismo tiempo, la ayuda pública para el desarrollo no supera el 0,27% del producto interno bruto de los países ricos, mientras que según el objetivo fijado en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, debía ser de 0,70%.

43. La consecuencia de tal situación es el estancamiento y aun el retroceso de las economías de los países en desarrollo, cuyas poblaciones están condenadas a la desnutrición, las enfermedades, la miseria y la indigencia. Este malestar persistente del sistema

económico internacional no es un fenómeno simplemente coyuntural. Es, más bien, síntoma de profundos desequilibrios estructurales que exigen reformas valerosas en ciertos sectores importantes como los de la alimentación, la energía, la ayuda para el desarrollo, la reforma del sistema monetario internacional y las materias primas. Si bien el remedio eficaz para esta grave situación económica internacional es la participación activa de todos los países, sobre todo de los desarrollados, en la reestructuración de las relaciones económicas internacionales, desgraciadamente hay que comprobar que las gestiones realizadas hasta ahora han estado condenadas al fracaso por el egoísmo y la falta de voluntad política real de ciertos países ricos.

44. Hemos asistido así a dos decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo, que han pasado sin haber logrado los objetivos fijados. Del mismo modo, las negociaciones encaradas después del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, destinadas a dar una base nueva a las relaciones económicas mundiales, tampoco han permitido entrever la puesta en práctica de un nuevo orden económico internacional.

45. Los planes de acción elaborados sucesivamente en Lima, Buenos Aires, Viena y Nueva Delhi, en el marco de las conferencias de la ONUDI y de la UNCTAD, aún no han tenido siquiera un comienzo de ejecución. Hace más de un año, el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, destinado a poner en marcha nuevamente las negociaciones globales en el marco del diálogo Norte-Sur, terminó sus trabajos sin poder siquiera llegar a un acuerdo sobre cuestiones de procedimiento.

46. Aun hoy en día, cuando estamos a punto de entrar en el segundo año del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la situación económica empeora cada vez más en los países en desarrollo que sufren más duramente los efectos de la crisis económica internacional.

47. Teniendo en cuenta todos estos fracasos y los graves peligros que acechan al mundo a causa de las desigualdades e injusticias que caracterizan al orden económico internacional actual, los países desarrollados deberían dar prueba de mayor realismo y comprender que el porvenir del mundo no se podrá construir al margen de los países en desarrollo, que forman los dos tercios de la humanidad, y que, por el contrario, ha llegado la hora de la solidaridad, de la cooperación basada en la justicia y la equidad, y de la interdependencia de todas las naciones. Ha llegado la hora de que esos países reafirmen, hoy más que nunca, su voluntad política de trabajar en conjunto con las naciones del tercer mundo, por la instauración del nuevo orden económico mundial.

48. Por su parte, Rwanda apoya vigorosamente la prosecución de las negociaciones que se llevan a cabo dentro del ámbito de las Naciones Unidas con el propósito de implantar un nuevo tipo de relaciones económicas internacionales y cree que tales negociaciones deben ser globales y concentrarse fundamentalmente sobre problemas importantes tales como la ayuda al desarrollo, la energía, las materias primas básicas y la reforma del sistema monetario interna-

cional. Deseamos sinceramente que la Asamblea General, durante este período de sesiones, pueda superar los últimos obstáculos que se oponen, hasta ahora, al diálogo Norte-Sur, para después, sin más demora, comenzar las negociaciones globales.

49. En tales negociaciones, habrá de brindarse una consideración especial a los países menos adelantados y sin litoral, entre los cuales se encuentra, desgraciadamente, Rwanda. Esos países, además de las dificultades que experimentan como consecuencia de la coyuntura económica internacional actual, deben superar otros problemas derivados de su situación especial de países interiores.

50. A este respecto, no felicitamos por la celebración, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que tuvo lugar en París del 1° al 14 de septiembre de 1981. Esperamos que las medidas tomadas por dicha Conferencia en favor de esta categoría de países¹ puedan traducirse en acciones concretas que les permitan hacer frente a los problemas que les son propios.

51. Si bien recibimos con esperanza las medidas especiales adoptadas por las Naciones Unidas en favor de los países en desarrollo sin litoral, tenemos que lamentar hoy que tales medidas tarden tanto tiempo en convertirse en operativas. Pienso sobre todo en el Fondo Especial de las Naciones Unidas para los países en desarrollo sin litoral, que carece de contribuciones suficientes para poder desempeñar plenamente el papel para el que fuera creado.

52. Del mismo modo, Rwanda sigue con un gran interés las negociaciones que se celebran dentro del ámbito de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, lamentando las reservas que frenan la conclusión de los trabajos de dicha importante conferencia. Mi delegación desea subrayar nuevamente que el derecho de acceso al mar de los países interiores y su libertad de tránsito por terceros países deberían ser reiterados y garantizados en la convención internacional que ha de concretar las negociaciones sobre el derecho del mar.

53. Además, mi país se felicita por la celebración en Nairobi del 10 al 21 de agosto de 1981 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, que constituyó un marco de reflexión sobre las medidas a tomar en la búsqueda de fuentes alternativas de energía.

54. Frente a la crisis económica internacional que afecta actualmente a todos los países, y más especialmente a los países en desarrollo, resulta imperioso que éstos tomen medidas para lograr su autonomía colectiva.

55. A este respecto, la República Rwandesa continuará brindando su apoyo activo a toda iniciativa tendiente a promover la cooperación económica entre países en desarrollo, pues ella constituye el único camino viable frente a la obstrucción continua de los países ricos, que hasta ahora han hecho caso omiso de las justas reivindicaciones de los países del tercer mundo en lo que se refiere a la creación de un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo.

56. Por este motivo, Rwanda mantiene vínculos de cooperación muy estrechos con los países hermanos

y vecinos, dentro del marco de las organizaciones regionales y subregionales.

57. En ese mismo sentido, Rwanda considera que el Plan de Acción Lagos² constituye la expresión unánime y vívida de la voluntad política de los países africanos de emprender, etapa tras etapa, acciones concertadas para su desarrollo endógeno y autónomo, que deben conducir, de aquí al año 2000, a la creación de un mercado común africano, preludio de la comunidad económica africana integral.

58. Por último, celebramos los vínculos especiales establecidos entre la Comunidad Económica Europea y más de 50 países de Africa, del Caribe y del Pacífico. Tales vínculos constituyen un modelo de cooperación viable y positiva entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

59. Garantizar la seguridad internacional, actuar en favor de la paz, promover el desarrollo económico, ayudar a los pueblos colonizados a liberarse, son nobles objetivos a cuya realización se consagra nuestra Organización, con fe y perseverancia, desde hace 36 años. Mi delegación sigue convencida de que las Naciones Unidas constituyen, sin ninguna duda, el marco ideal para las negociaciones donde podemos acercar nuestros puntos de vista dispares, resolver los conflictos y fomentar un sentimiento de solidaridad e interdependencia entre los pueblos, a pesar de sus diferencias ideológicas y de otro tipo. Deseo reiterar la fe inquebrantable de mi país en nuestra Organización.

60. La República Rwandese reconoce que las Naciones Unidas tienen un papel irremplazable en el mantenimiento de la paz y de la justicia, así como en la lucha por el bienestar de todos los pueblos del mundo. Jamás se cansará de apoyar su acción en la búsqueda de soluciones para los diferentes problemas de nuestra época.

61. Sr. BOUCETTA (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, me es particularmente grato hacerle llegar nuestras sinceras felicitaciones por su elección para el cargo de Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

62. La delegación de Marruecos considera que esta elección de la Organización internacional constituye un merecido homenaje a la República hermana del Iraq, uno de los fundadores de las Naciones Unidas, a las cuales no ha dejado de aportar desde entonces su eficaz y constructiva contribución.

63. Me satisface más aun celebrar su brillante elección puesto que Marruecos y el Iraq mantienen estrechas relaciones fraternales y de amistad desde hace siglos y profesan, tanto en el plano árabe e islámico, así como en el más amplio contexto internacional, los mismos ideales de dedicación a las causas de la libertad, la justicia y la paz.

64. Esa elección, que recayó en su persona, es igualmente la consagración de toda una carrera durante la cual usted ha brindado a nuestra Organización su destacada competencia. El eco que usted ha recogido aquí es la mejor garantía de su éxito en la elevada misión que le ha sido confiada.

65. Por su parte, mi delegación desea asegurarle su absoluta colaboración a fin de facilitarle el cumplimiento de su misión.

66. Al propio tiempo, deseo hacer llegar a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, toda nuestra satisfacción y agradecimiento por la forma tan atinada en que dirigió las labores del último período de sesiones.

67. También tengo el sumo placer de hacer llegar al Secretario General mi reconocimiento y mi más alta estima por sus grandes esfuerzos y la sensatez que siempre ha demostrado en lo que atañe a la aplicación de las resoluciones de nuestra Organización, a la defensa de sus ideales y al respeto de su Carta.

68. El ingreso de dos nuevos Estados independientes, Vanuatu y Belice, que acogemos calurosamente, constituye un precioso enriquecimiento para nuestra Organización, que consolida así su carácter de Organización universal.

69. Este período de sesiones se inicia en un ambiente que está lleno de inquietudes y tensiones. Los conflictos regionales aumentan sin cesar y sus causas empeoran cada vez más. Los problemas y las controversias internacionales son cada vez más complejos y someten a nuestra Organización a duras pruebas.

70. El programa del actual período de sesiones está lleno de problemas cargados de amenazas concretas a la estabilidad y la paz internacionales. Algunos de estos problemas se deben a las violaciones flagrantes de la Carta y al desdén que se manifiesta respecto de la moral internacional. Otros están vinculados al colonialismo trasnochado o a sus secuelas, a los intentos de socavar la dignidad humana y los derechos humanos y a la aplicación de la política de *apartheid*. Finalmente, existen otras tensiones que constituyen amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que se deben a la disparidad cada vez mayor que existe entre la prosperidad de los adelantados y el empobrecimiento de un número cada vez mayor de seres humanos, así como a la desenfrenada carrera de armamentos y a su acumulación.

71. Marruecos, que pertenece a la familia árabe, no ha dejado de conceder suma importancia a los problemas del Oriente Medio y de dar a la cuestión de Palestina en particular un lugar muy especial, puesto que es el meollo del problema del Oriente Medio.

72. La cuestión de Palestina constituye un claro ejemplo de la injusticia política practicada en el plano internacional y una prueba evidente del desprecio de Israel por los principios e ideales de la humanidad, y constituye un abierto reto a las resoluciones aprobadas por la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas.

73. Si bien nuestra Organización viene examinando esta cuestión desde hace más de 30 años, debemos señalar que el pueblo palestino sigue sufriendo con todo su peso la ocupación israelí, cuyo objeto es apropiarse de su tierra y sus bienes y aplicar una política cuyo objetivo es borrar la personalidad y modificar las características de la patria palestina. También observamos que las fuerzas de ocupación intensifican incesantemente su política agresiva, no solamente contra el pueblo y el territorio palestino,

sino también contra los Estados árabes vecinos, enfrentándose así a la opinión pública internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas.

74. Si bien la cuestión de Palestina ha tenido una evolución radical en el panorama internacional, ilustrada por el reconocimiento por la gran mayoría de los Estados del mundo de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, a la creación de un Estado independiente en su tierra y a un reconocimiento internacional cada vez más amplio de la OLP como el único y auténtico representante del pueblo palestino, Israel se ensaña en su política de agresión y de creación metódica de asentamientos en Palestina. De esta manera, Israel practica una política de exterminación del pueblo palestino y trata de desvirtuar la historia palestina, de destruir las instituciones religiosas y culturales del país y de modificar su carácter demográfico con objeto de eliminar totalmente la identidad palestina, sin tener en cuenta en modo alguno a la opinión pública internacional ni a las Naciones Unidas.

75. Marruecos, que considera que la cuestión de Palestina es un problema que debe recibir la mayor prioridad posible, reafirma su empeño en prestar un apoyo constante al pueblo palestino en lucha, así como a los demás Estados árabes, algunos de cuyos territorios han sido ocupados desde 1967. Reafirma además su apoyo a las resoluciones aprobadas en las reuniones cumbres árabes, en particular las de la séptima Conferencia de Jefes de Estado árabes celebrada en Rabat en 1974, así como las resoluciones aprobadas en las conferencias cumbre celebradas luego en Bagdad, Túnez y Amán. Cualquier resolución en la que no se contemple la retirada total de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, y en primer lugar de la Ciudad Santa de Jerusalén, y que no garantice al pueblo palestino su derecho inalienable a la libre determinación y a la creación de su Estado independiente en Palestina, seguirá siendo inaceptable. Consideramos firmemente que la paz en el Oriente Medio sólo puede basarse en el logro de una solución global y justa.

76. Si bien la cuestión de Palestina tiene un carácter prioritario, la causa de la Ciudad Santa de Jerusalén es para nosotros sagrada y el elemento principal del problema palestino. Marruecos, cuyo Soberano, Su Majestad el Rey Hassán II, preside el Comité de Al Quds de la Organización de la Conferencia Islámica reafirma, en su nombre y en el de los Estados de la comunidad islámica, la absoluta determinación de defender el carácter árabe-islámico de Jerusalén y de restituir la soberanía árabe a la Ciudad Santa para que vuelva a ser la que ha sido siempre: un lugar de reunión de los creyentes de tres religiones reveladas y un centro en el cual la tolerancia y la coexistencia creadora entre las distintas religiones puedan restablecerse nuevamente.

77. La indignación suscitada en todo el mundo por la decisión adoptada por el Knesset israelí de anexar la ciudad de Al Quds y convertirla en "la capital eterna" de la entidad sionista, así como la condena sin equívoco que de esta acción hizo el Consejo de Seguridad que, en virtud de su resolución 478 (1978) considera esa declaración ilegal y cuya anulación

reclama, no han impedido a Israel proseguir su política de judaización a ultranza de la Ciudad Santa.

78. Por el contrario, el desafío de Israel de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad se acentúa. En la actualidad, las autoridades israelíes realizan excavaciones debajo y en torno del santuario de la Mezquita Al-Aqsay de la sagrada Cúpula de la Roca, en violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de la UNESCO que exigen enérgicamente a Israel que ponga fin inmediatamente a tales empresas.

79. Estos actos criminales cuyo designio, sin duda alguna, es la destrucción del patrimonio islámico de la Ciudad Santa, constituyen otro desafío flagrante de los sentimientos islámicos profundos y de las resoluciones internacionales. La protección de Jerusalén es un deber internacional y todos los Estados del mundo deben contribuir a ella sin vacilaciones.

80. La prosecución por parte de Israel de estas excavaciones constituye una amenaza potencial a la paz y a la seguridad en la región, porque la comunidad islámica, cuya potencialidad y energías son bien conocidas, no permanecerá mucho tiempo de brazos cruzados ante un desafío tan flagrante a los símbolos y a las instituciones sagradas de su fe.

81. La política israelí, basada en la violencia y en la agresión, no se manifiesta solamente contra el pueblo palestino en la Palestina ocupada sino que lleva sus fechorías a los Estados árabes vecinos. En los últimos meses, Israel intensificó su agresión contra el Líbano meridional, donde destruyó ciudades y pueblos, expulsando a sus habitantes civiles con desprecio de la opinión pública mundial y las convenciones internacionales. Hemos expresado repetidamente nuestro apoyo total al país hermano del Líbano y hemos condenado enérgicamente las repetidas agresiones israelíes contra su territorio. Hoy reiteramos nuestra solidaridad con el Gobierno libanés, que defiende la independencia, su soberanía nacional y la integridad de su territorio.

82. Por otra parte, la agresión no provocada contra las instalaciones nucleares iraquíes de Tamuz constituyó una nueva prueba de la arrogancia israelí, de su recurso sistemático a la política de fuerza en violación de las normas y convenciones internacionales. La reprobación internacional manifestada tras esta agresión quedó en evidencia por la adopción unánime de la resolución 487 (1981) de 19 de Junio de 1981 del Consejo de Seguridad que condenó una vez más la política de agresión israelí contra los Estados árabes y reafirmó el derecho reconocido del Iraq a utilizar la energía nuclear al servicio del desarrollo de su economía nacional. Al reiterar nuestra condena ante esta agresión, quisiera recalcar sus graves consecuencias sobre el sistema internacional establecido para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la no proliferación de las armas nucleares, y sobre la paz y la seguridad internacionales. Expresamos la esperanza de que el examen de esta cuestión por la Asamblea General dé como resultado la condena sin reservas a la agresión israelí y la reafirmación del justo derecho del Iraq a tener acceso a las tecnologías necesarias para su desarrollo.

83. Nuestra Organización ha adoptado numerosas resoluciones referentes a la cuestión palestina y a las continuas agresiones israelíes contra la nación árabe. En lo sucesivo debe tomar las medidas necesarias para que se respeten y se pongan en práctica dichas resoluciones. Nuestra Organización no debe titubear en recurrir a las sanciones previstas por el Capítulo VII de la Carta.

84. En enero de este año se celebró en La Meca-Taif la Tercera Conferencia Islámica en la Cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica. Durante esta histórica cumbre, la comunidad islámica expresó, en la declaración de La Meca, en nombre de sus soberanos y Jefes de Estado, su decisión de actuar para instaurar una paz justa y la concordia entre los pueblos, garantizar los derechos humanos así como su decisión de continuar sus esfuerzos para iniciar una era nueva caracterizada por relaciones internacionales fundadas en principios nobles y no en el uso de la fuerza, libre de todo tipo de represión, de explotación y de dominación. En esa ocasión, la comunidad islámica reafirmó su compromiso de combatir la agresión sionista tanto en Palestina como en los demás territorios árabes ocupados, para movilizar todas sus energías a fin de que triunfe el derecho y se le restituya a quienes se les ha confiscado.

85. La comunidad árabe y la comunidad islámica reafirmaron muchas veces, durante sus conferencias en la cumbre, su voluntad de lograr una paz fundada en la justicia, en tanto que Israel, con sus actos, ha dado pruebas de que no busca la paz sino más bien la expansión y la adquisición de nuevos territorios. Los acontecimientos no dejan de demostrar a los ojos del mundo que, contrariamente a lo que hace Israel, los palestinos y los árabes en general, son los que aspiran a la seguridad.

86. La iniciativa de Su Alteza Real el Príncipe Fahd ibn Abdul Aziz, Príncipe heredero del Reino de Arabia Saudita, puso nuevamente en evidencia la voluntad árabe e islámica de lograr una paz basada en la justicia. En efecto, los ocho puntos propuestos por Su Alteza Real el Príncipe Fahd³ toman en cuenta los hechos objetivos acaecidos en la región y enuncian principios que constituyen una plataforma realista con el fin de instaurar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Estos principios tienen en cuenta, en primer lugar, el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente en su territorio, de conformidad con el derecho y la justicia, así como con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El comunicado marroquí-árabe saudita publicado a principios de septiembre tras el encuentro entre Su Majestad el Rey Hassán II y Su Alteza Real el Príncipe Fahd, confirmó el apoyo total de Marruecos a esta iniciativa árabe saudita.

87. La tensión artificial que reina en el Africa noroccidental ha sido creada y mantenida desde hace más de seis años por ambiciones hegemónicas que utilizan la injerencia en los asuntos internos de otros países y atentan contra la integridad territorial de los Estados.

88. El problema del Sáhara llamado Occidental no es en realidad más que el resultado de los intentos de atentar contra la integridad territorial de Marruecos

con miras a crear una entidad artificial en su parte meridional, violando el principio del respeto a la integridad territorial de los Estados.

89. El desmembramiento que del Estado marroquí se produjo a principios de siglo por parte de las Potencias coloniales constituyó una muestra ejemplar de los apetitos colonialistas desatados en el continente africano, de los cuales Marruecos fue una víctima muy especial en razón de su importancia estratégica por encontrarse en la confluencia de dos continentes, dos mares y varias civilizaciones. Marruecos ha sido, así, despedazado progresivamente por las Potencias coloniales que lo dividieron en distintas esferas de influencia, quedando bajo la dominación de diversas Potencias extranjeras.

90. Desde los comienzos de la colonización, Marruecos combatió sin descanso por la recuperación de su independencia y el logro de su integridad territorial. Pudo así eliminar los protectorados francés y español en 1956, y continuó posteriormente la lucha por la liberación de otros territorios suyos que todavía se encontraban bajo dominación colonial.

91. Más tarde, en 1958, recuperamos la provincia de Tarfaya, tras haber encarado negociaciones con España. En razón de que las autoridades españolas evidenciaban reticencia y dilación para restituir los demás territorios marroquíes que todavía se encontraban bajo su dominación, Marruecos acudió a las Naciones Unidas, que ordenaron la prosecución de las negociaciones con España. Tales negociaciones culminaron con la devolución de la provincia de Ifny, en 1969, que tanto en la práctica como desde el punto de vista jurídico era parte integrante de lo que se denomina actualmente el Sáhara Occidental.

92. En sus esfuerzos por liberar las partes de su territorio que todavía se encontraban bajo dominación española, Marruecos recurrió en 1974 a la Corte Internacional de Justicia, que reafirmó en su opinión consultiva del 16 de octubre de 1975⁴ la existencia de vínculos jurídicos permanentes entre el Estado marroquí y las provincias del Sáhara Occidental, así como también vínculos de alianza y de *Beia* (fidelidad) de la poblaciones del Sáhara a los reyes de Marruecos. Tras esta decisión se organizó la Marcha Verde que permitió a Marruecos la recuperación de las provincias del Sáhara cuyo reingreso a la madre patria fue acogido con la unánime satisfacción de esas poblaciones. Desde entonces, las poblaciones del Sáhara han manifestado repetidamente su apego a su calidad de marroquí y su decisión de mantenerse como tales siguiendo el ejemplo dado por sus antecesores en el curso de los siglos.

93. Este apego a la patria marroquí se había evidenciado con anterioridad cuando las tribus del Sáhara se alzaron para protestar contra la deportación de Su Majestad el Rey Mohamed V y de su familia, dispuesta por los colonialistas, expresando así en forma clara su apego al Padre de la nación marroquí.

94. Otro antecedente ilustrativo se puso de manifiesto cuando los habitantes del Sáhara se sumaron en 1958 al ejército de liberación para expulsar de esa región a las fuerzas armadas coloniales. Fue necesaria la colusión de las potencias coloniales, con motivo de la operación conocida con el nombre de "Ecoubillón"

para reprimir la resistencia y restablecer la dominación colonial sobre la parte sahárica de Marruecos.

95. Cuando el pueblo marroquí emprendió su marcha de unificación, la Marcha Verde, en 1975, las poblaciones de las provincias del Sáhara iniciaron por su parte una marcha popular y entusiasta para acoger a sus hermanos procedentes del Norte.

96. Posteriormente, tuvimos el voto unánime de la "Jamaâ", consejo representativo de todas las tribus y poblaciones del Sáhara, acaecido el 26 de febrero de 1976, que se expresó en favor del retorno del Sáhara a la madre patria.

97. Durante el último lustro los habitantes de las provincias del Sáhara tuvieron repetidas oportunidades de reafirmar su identidad marroquí por medio de elecciones legislativas, provinciales y profesionales.

98. La recuperación por parte de Marruecos de sus provincias del Sáhara se efectuó, pues, sobre la base de la legalidad internacional y de conformidad con las aspiraciones de los pueblos interesados.

99. No obstante la evidencia del derecho de Marruecos sobre el Sáhara y nuestro respeto de la legalidad internacional, los adversarios de nuestra integridad territorial recurrieron a actos de violencia y de destrucción, haciendo a nuestro país objeto de actos de agresión ordenados, organizados y financiados desde el exterior con el fin de crear una situación de tensión artificial en esta región.

100. Sin embargo, Marruecos no se ha apartado jamás de la vía del tino y la razón, dando pruebas de sangre fría para evitar cualquier intensificación de esas actividades que pudiera conducir a una guerra abierta con graves consecuencias para todo el noroeste africano.

101. En repetidas ocasiones la OUA intentó buscar una solución razonable que pusiera fin a la tensión imperante en nuestra región. Todos sabemos que la OUA estuvo a punto de pagar muy caro la política ciega de quienes insistían en mantener esta peligrosa tensión en el noroeste africano. Las maniobras tendientes a obligar a la OUA a adoptar posiciones contrarias a su Carta y a sus principios, casi la condujeron a su destrucción. Marruecos siempre consideró que debía darse a la Organización africana el margen necesario para resolver este conflicto ya que se trataba de la Organización más calificada y la única habilitada para apreciar los hechos y sus consecuencias. La contribución de Marruecos en la búsqueda de una solución para esta crisis fue en todos los casos constructiva y constante dentro del marco de la OUA. La idea de formar el Comité de Notables africanos a fin de seguir de cerca los acontecimientos de esta crisis y de llegar a su solución definitiva, fue una iniciativa de Marruecos que la presentó a la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su décimo quinto período de sesiones, celebrado en Jartum en julio de 1978. La OUA aprobó inmediatamente esta iniciativa.

102. Cuando se dieron las condiciones necesarias para la solución del problema en la Conferencia de la OUA, celebrada en Freetown en 1980, Su Majestad el Rey Hassán II asistió en el pasado mes de junio a la Conferencia de Nairobi para anunciar la iniciativa

marroquí de organizar un referéndum controlado en el Sáhara a fin de brindar a las poblaciones de ese territorio una nueva oportunidad de expresar, una vez más con toda libertad, su deseo en lo que concierne a su apego a la condición de marroquíes.

103. Marruecos, que tomó esta iniciativa plenamente convencido de la legitimidad de sus derechos sobre las provincias que había recuperado, acomete esta empresa accediendo a los deseos de varios Estados amigos que ven en el referéndum propuesto la mejor salida para la crisis imperante en la región. El Rey Hassan II declaró el 26 de junio de 1981 lo siguiente en Nairobi:

"Por eso, porque deseamos con toda la fuerza de nuestra voluntad salvar a nuestra comunidad africana de lo que puede ser una amenaza de desgarramiento y destrucción, porque deseamos infatigablemente conservar para la OUA, frente al mundo entero, su imagen de organización coherente, consciente y responsable, hemos decidido un procedimiento de referéndum controlado cuyas modalidades se ajustarán tanto a los objetivos de las últimas recomendaciones del Comité Especial — el Comité de Notables — como a la convicción de que Marruecos tiene derechos legítimos..."

"Al decidir recurrir a la solución que proporciona la práctica del referéndum — muy valorada en Africa — preconizada por sus Notables, respondemos, ante todo, al deseo y al pedido que nos han expresado numerosos jefes de Estados amigos, africanos, árabes y europeos."

104. Consideramos que las Naciones Unidas, en razón de su experiencia y pericia, podrían contribuir al feliz desarrollo del referéndum.

105. El Comité de Aplicación para el Sahara occidental creado por la OUA en Nairobi, celebró una primera reunión del 24 al 26 de agosto de 1981, y estableció las bases para la aplicación de la decisión relativa al referéndum. Hemos anunciado nuestro deseo de cooperar plenamente con la OUA y su Comité Ejecutivo, poniendo a su disposición todos los medios necesarios para la realización de dicho referéndum.

106. En una carta dirigida hace algunos días al Sr. Daniel Arap Moi, Presidente de la República de Kenya y Presidente en ejercicio de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, Su Majestad Hassan II dijo lo siguiente:

"Del mismo modo que hemos dado seguridades al Comité, no escatimaremos ningún esfuerzo por facilitar, dentro del marco de la soberanía marroquí, la celebración de la consulta prevista, que debe consagrar el retorno de la paz a la región del Sáhara Occidental.

"En particular, las autoridades marroquíes darán toda la ayuda necesaria para la organización imparcial del referéndum contemplado en los párrafos pertinentes de la resolución. A este respecto, impartiremos las instrucciones del caso a las autoridades civiles y militares con las que deberá colaborar la administración provisional."

107. En virtud de la resolución sobre el Sáhara Occidental, adoptada en Nairobi, la lógica, la legalidad y el tino exigen que los Estados que habían tomado, con anterioridad, posiciones contrarias a la resolución reconociendo a un entidad inexistente, retiren dicho reconocimiento, de conformidad con el espíritu de dicha resolución africana.

108. En este sentido, Marruecos espera que las Naciones Unidas se sumen a este esfuerzo pacífico del África y hagan suya la resolución africana que esperamos permita el retorno de la seguridad, la paz y la serenidad al Maghreb árabe, lo que abrirá la vía a una nueva era basada en la cooperación, la fraternidad y la vuelta al progreso.

109. El continente africano sigue siendo teatro de antagonismos y luchas de influencias políticas que amenazan gravemente su estabilidad e hipotecan su desarrollo económico y social. Sin embargo, el continente africano se mantiene decidido a oponerse a todas las tentativas de hegemonía y saqueo de sus capacidades y riquezas y conserva un espíritu abierta a la cooperación fructífera y al diálogo equitativo dentro del respeto de sus características particulares.

110. En el África meridional el pueblo namibiano está librando un combate heroico y admirable para liberarse de la ocupación colonial sudafricana. Las numerosas medidas adoptadas por las Naciones Unidas a fin de lograr la independencia de Namibia han fracasado como consecuencia de las dilaciones y maniobras del régimen de Pretoria, que no ha dado ninguna muestra real de aceptación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y ha malogrado la reunión de Ginebra.

111. Mi delegación celebra la lucha del pueblo hermano de Namibia y le asegura su pleno apoyo en el combate por su independencia total y su integridad territorial, y pide a las Naciones Unidas que tome sin demora las medidas más enérgicas a fin de permitir que este pueblo logre su independencia y su soberanía.

112. Las agresiones no provocadas contra el territorio de Angola que han cometido las tropas de Sudafrica han dado una nueva dimensión a la lucha de liberación namibiana. Dichas agresiones, que mi delegación condena vigorosamente, atentan contra la soberanía y la seguridad de un Estado miembro de nuestra organización africana y, por sus repercusiones, pueden llegar a inflamar, aun más una situación ya tensa en esta parte de nuestro continente.

113. En momentos en que el mundo toma conciencia cada vez más de la necesidad de respetar los derechos y la dignidad de todos los seres humanos en todas las latitudes, comprobamos que el régimen racista de Pretoria se complace en aplicar su política de *apartheid* y represión colectiva contra el pueblo sudafricano.

114. Los apoyos eficaces que este régimen sigue recibiendo le permiten, seguramente, persistir en una política que atenta contra la dignidad humana y viola todos los principios de la moral internacional.

115. Jamás dejaremos de reclamar a quienes continúan ayudando al régimen sudafricano en los planos económico y militar, la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas y la cesación inmediata de

una cooperación cómplice con el régimen racista de Pretoria.

116. En el Asia occidental, el pueblo musulmán del Afganistán sufre desde hace casi dos años una ocupación militar extranjera.

117. Marruecos, que desea mantener los vínculos de amistad y cooperación establecidos con la Unión Soviética y que comparte con el conjunto del mundo musulmán la responsabilidad de la defensa del patrimonio y de los ideales del Islám, siente el deber de reafirmar su apoyo al pueblo afgano y asegurarle su total solidaridad, dentro del marco de la Conferencia Islámica y de las demás instituciones internacionales y en primer lugar de las Naciones Unidas, para la búsqueda de una solución que garantice a este pueblo la elección del régimen a que aspira, así como también su identidad de pueblo islámico y su condición de país no alineado.

118. El mundo islámico, al igual que toda la comunidad internacional, sigue con profunda inquietud la continuación de una guerra devastadora, que se prolonga desde hace más de un año, entre dos Estados islámicos vecinos: el Iraq y el Irán. Nuestro país, que ha prestado pleno apoyo a la resolución de la Conferencia Islámica que exigió una cesación del fuego y la iniciación de un diálogo constructivo entre las dos naciones, expresa una vez más su esperanza de ver restablecida la paz entre los dos Estados vecinos, una paz basada en el respeto de los principios de la soberanía de los Estados, la no ingerencia en los asuntos internos y las normas de buena vecindad, garantizando al propio tiempo los derechos históricos del Iraq a sus aguas y su territorio nacional.

119. En lo que se refiere a Kampuchea Democrática, Marruecos considera que es necesario tomar todas las medidas para que se pongan en práctica la Declaración y la resolución aprobadas por la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, celebrada en Nueva York en julio de 1981⁵.

120. En el Mediterráneo, Marruecos, desde hace muchos años, se empeña en concebir e instaurar con los países que bordean ese mar, las bases de una cooperación que pueda asegurar a todos los países ribereños una seguridad y una prosperidad permanentes. Nos preocupan hoy profundamente las sombrías perspectivas de tensión que se perfilan.

121. Por su situación geográfica y la posición estratégica que ocupa, Marruecos tiene plena conciencia de las responsabilidades particulares que le incumben en la búsqueda concertada de condiciones que garanticen la seguridad de ese mar, especialmente en el estrecho de Gibraltar.

122. Por eso nos proclamamos dispuestos a sumar nuestros esfuerzos a los de todos los países ribereños deseosos de hacer del Mediterráneo una zona de paz y de seguridad.

123. Al respecto, celebramos la próxima reanudación de las labores de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y deseamos que se expongan en ella nuestras preocupaciones y que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta, particularmente en lo que se refiere al Mediterráneo, en el cual tenemos intereses directos.

124. Marruecos, que se precia de las buenas relaciones que mantiene con todos los países de la costa norte, desea destacar los vínculos específicos que tiene con uno de ellos, en virtud de una especie de intimidad histórica secular. Las posiciones que ocupan Marruecos y España, tanto en el Mediterráneo como en el Atlántico, llaman a los dos países a una cooperación aun más confiada y fecunda. Pero unos y otros debemos tener conciencia de que una cooperación de este tipo, para desarrollarse mejor, tiene que colocarse al abrigo de ciertas vicisitudes que se remontan a un pasado ya superado. Quiero referirme a los enclaves de Ceuta y Melilla y las islas adyacentes, a cuyo respecto Marruecos, mi país, no puede renunciar a sus derechos de soberanía. Marruecos sigue empeñado en la búsqueda de un diálogo permanente, franco y leal, a fin de que desaparezcan las consecuencias de fenómenos del pasado que la comunidad internacional rechaza y que España misma condena constantemente cuando reivindica, ante esta misma Asamblea, la restitución legítima de Gibraltar a la soberanía nacional española.

125. La opinión pública internacional exige con creciente vigor la instauración de condiciones que permitan llegar a la distensión en las relaciones internacionales, asegurar la paz y garantizar la seguridad internacional. Comprobamos con angustia que algunos resultados que se habían logrado en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, siguen sin cumplirse en lo que se refiere a la desenfrenada carrera de armamentos de todo tipo.

126. Prosiguen los ensayos nucleares, y esto, además de perjudicar el régimen de la no proliferación, revela una vez más la falta de voluntad política de parte de las principales Potencias nucleares de concertar un tratado por el que se prohíban esos ensayos.

127. La extraordinaria acumulación de medios de guerra ciertamente no es algo que permitirá que se mantenga la paz. Es lamentable que las grandes Potencias desde hace ya cuatro decenios se hayan dado a una emulación en la cual se han dedicado esfuerzos considerables a las investigaciones en materia de armamentos.

128. En lugar de producir sentimientos de seguridad y esperanza, el progreso científico y tecnológico sólo engendra la inquietud y la angustia.

129. Marruecos, que siempre ha militado en pro del desarme, tanto en el plano regional como en el internacional, manifiesta la esperanza de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, previsto para el año próximo, se aboque con decisión a ese problema y llegue a la concertación de convenciones internacionales, sobre todo en la esfera de los ensayos nucleares y las armas químicas.

130. Las relaciones internacionales, marcadas en general por la incertidumbre y el estado de la economía mundial, no dejan de agravarse.

131. Esa situación afecta de manera particularmente alarmante a los países en desarrollo. Año tras año, esos países aumentan su endeudamiento, que llegó en 1980 a la cifra intolerable de 450.000 millones de dólares, así como su dependencia alimentaria,

mientras se deterioran los términos del intercambio, todo lo cual crea fenómenos que entorpecen su desarrollo y amenazan su estabilidad política.

132. Instituciones económicas internacionales y distintas conferencias que se han ocupado de esta situación han reconocido la necesidad de reorganizar el orden económico mundial. Las soluciones parciales y unilaterales no constituyen más que expedientes y retrasan la aplicación de una terapéutica de efectos más ventajosos. Frente a las injusticias económicas, los llamamientos del tercer mundo tropiezan con una falta total de voluntad política de parte de los interlocutores que se niegan pertinazmente a las soluciones equitativas. Más aún, los países más avanzados refuerzan su política proteccionista, disminuyen su ayuda exterior y adoptan medidas que tienen efectos perjudiciales en el crecimiento y la ocupación de los países en desarrollo.

133. Las reticencias que han manifestado ciertos países desarrollados con respecto a los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para de las Naciones Unidas el Desarrollo aumentan nuestros temores, sobre todo cuando el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue un fracaso total.

134. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Fuentes de Energía Nuevas y Renovables celebrada en Nairobi en agosto de 1981 aprobó, es cierto, un programa de acción⁶ que corre el riesgo de quedar reducido a una declaración de intenciones piadosas, huérfano de compromisos financieros precisos. Más recientemente aun, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en septiembre de 1981, solamente ha tomado medidas de salvamento a término y sin calendario preciso de ejecución.

135. Esta serie de estancamientos en las negociaciones parciales y sectoriales hace cada vez más imperativa la necesidad de iniciar las negociaciones globales que reclaman los países del tercer mundo. Esas negociaciones deberían desembocar en una verdadera cooperación internacional y en la aplicación efectiva de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el tercer decenio. La Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo a celebrarse en octubre próximo en Cancún debería ser la oportunidad para un intercambio franco, que esperamos sea fecundo, de reflexiones que permitan levantar las hipotecas que pesan sobre el despegue de las negociaciones globales iniciadas bajo la égida de las Naciones Unidas.

136. Por más que los mismos motivos de inquietud estén siempre presentes en cada uno de nuestros períodos de sesiones, es reconfortante observar que cada año resuenan en este recinto voces casi unánimes dedicadas a la amistad y la cooperación entre los pueblos, así como a la paz del mundo. Nuestra voluntad sincera de contribuir de la mejor manera a estos objetivos y nuestra esperanza en una era de concordia y de prosperidad que beneficie a toda la humanidad son ilimitadas.

137. Sr. PAHR (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo, permítame ofrecerle las felicitaciones sinceras de mi país por su elección como

Presidente de la Asamblea General durante el trigésimo sexto período ordinario de sesiones. En vista de las tareas difíciles que nos esperan en los próximos meses, vemos con gusto especial que la Asamblea General está guiada por un diplomático tan experimentado, cuya competencia política, capacidad negociadora y habilidad de conciliación se han ganado el respeto general.

138. Consideramos su elección como un homenaje a su persona y a su país, con el cual Austria está vinculada por lazos tradicionales de amistad. Su asunción de la Presidencia de la Asamblea General constituye también un reconocimiento del papel del Movimiento de los Países no Alineados por toda la comunidad internacional. Austria, como país permanentemente neutral, considera que ese Movimiento es factor importantísimo de estabilidad en las relaciones internacionales. En su vigésimo aniversario, quisiera expresar al Movimiento de los Países no Alineados las felicitaciones más calurosas en nombre del Gobierno austríaco.

139. Al Secretario General quiero expresar la gratitud sincera de mi Gobierno por su labor incansable en favor de la paz. Creemos que es precisamente en los momentos de mayor tirantez, de crisis políticas y económicas mundiales, cuando su experiencia es particularmente valiosa e irremplazable para la comunidad de Estados.

140. Con la admisión de Vanuatu y Belice, nuestra Organización aumentó la cantidad de sus Miembros a un total impresionante de 156 Estados. Felicitamos muy cordialmente a las delegaciones de los nuevos Estados Miembros y expresamos nuestra esperanza por una cooperación fructífera y estrecha con ellos.

141. En el trigésimo quinto período de sesiones [27a. sesión] tuve el honor de presentar por primera vez ante la Asamblea General la posición de Austria sobre la situación mundial. La atmósfera política de aquel entonces estaba aún caracterizada por el deseo común de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de proseguir la política de distensión. Había buenas razones para esperar que los principios de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en 1975 en Helsinki se respetarían en la práctica y abarcarían todos los sectores de las relaciones internacionales.

142. Entretanto, han empeorado gravemente las relaciones entre Oriente y Occidente. La desconfianza sobre los planes y las intenciones recíprocos pesan excesivamente en las relaciones entre las dos superpotencias, creando un sentimiento mundial de inseguridad. Sin embargo, esperamos que las conversaciones entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Haig, y el comienzo de las negociaciones sobre las fuerzas nucleares tácticas a fines de noviembre de este año conducirán a la reanudación de un diálogo sustantivo entre ambas partes, basado en la conciencia plena de nuestros intereses comunes y de su responsabilidad conjunta en la paz y la supervivencia del mundo.

143. También esperamos que la conferencia continuativa de la Conferencia de Helsinki, que está en sesión desde hace más de un año, se verá influenciada positivamente por el comienzo de las conver-

saciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Hasta el momento, las negociaciones en Madrid se han realizado en un tenso clima político. Existe un pesimismo difundido en cuanto a la posibilidad de resolver los problemas pendientes con respecto al documento final sustantivo.

144. No comparto esa apreciación pesimista. Lo que ya se ha logrado, sobre todo en materia de cooperación económica, cuestiones humanitarias e información, es tan importante que no debe perderse. Más aún, el proceso de Helsinki como tal es demasiado esencial para Europa y el mundo como para comprometerlo. Por lo tanto, debemos dedicar toda nuestra energía a resolver los problemas pendientes. Austria, junto con otros Estados neutrales y no alineados de Europa, hará todo lo posible por lograr resultados apreciables y asegurar la continuación de ese proceso.

145. Subrayo tanto las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética por nuestro convencimiento de que los objetivos de las Naciones Unidas sólo se podrán alcanzar si hay un mínimo necesario de cooperación y confianza entre todos sus Miembros y, en especial, entre las grandes Potencias.

146. Un análisis objetivo de las circunstancias políticas mundiales afianza aún más nuestro convencimiento de que no hay otra opción posible a una política constructiva y a escala mundial de distensión sobre la base de un equilibrio estable de fuerzas. He aquí la única forma razonable de lograr la coexistencia y la cooperación fructífera entre Estados y pueblos. Este es el requisito previo para construir gradualmente un orden mundial en el que puedan equilibrarse y armonizarse los intereses del Norte, Sur, Este y Oeste.

147. Cuando hablamos de distensión, nos referimos a un proceso dinámico y continuo, en el que interactúan los conflictos y la cooperación entre Estados con sistemas políticos, económicos y sociales distintos. No quiere decir el fin de todos los conflictos.

148. La expresión "distensión" tal vez es equívoca, pues suscita esperanzas injustificadas. Quizás en adelante deberíamos hablar más bien del "modus vivendi de coexistencia y cooperación". Pero cualquiera sea la expresión que utilicemos para denotar esa política, no la vemos, en todo caso, como algo abstracto y remoto. Para nosotros es cosa concreta y tangible. Experimentamos sus consecuencias en nuestra propia puerta, a pocos kilómetros de nuestra capital.

149. Nuestras relaciones con Suiza, Liechtenstein, la República Federal de Alemania, Hungría y Yugoslavia son estrechas y esencialmente carentes de problemas. Infortunadamente, nuestras relaciones con Checoslovaquia no han llegado a esta etapa y se ven ensombrecidas por una serie de problemas y acontecimientos. Sin embargo, nuestra larga frontera común y nuestros vínculos culturales y humanos nos llevan a buscar relaciones de buena amistad mediante conversaciones pragmáticas. Austria está sumamente interesada en tener relaciones buenas y amistosas con Checoslovaquia. Entendemos, por las declaraciones formuladas por dirigentes checoslovacos confirmadas ayer [19a. sesión] por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Chňoupek, que Checoslovaquia

está guiada por el mismo interés. En base a este deseo común de comprensión, no debería ser difícil encontrar soluciones satisfactorias a los problemas actuales.

150. En nuestras relaciones con Italia, país al que estamos ligados por relaciones de buena vecindad y amistad, el problema del Tirol meridional es de particular importancia. El acuerdo entre Austria e Italia sobre autonomía del Tirol meridional fue concertado hace doce años. No obstante, todavía está pendiente la plena aplicación del mismo. En el trigésimo quinto período de sesiones [20a. sesión] sobre la impaciencia del pueblo del Tirol meridional y la preocupación creciente del Gobierno austríaco por esa demora. Lamento tener que informar hoy que la situación no ha mejorado desde entonces y que no se ha logrado ningún otro progreso sustancial.

151. Hay que poner particular énfasis en un asunto que está en el corazón de la protección de cualquier grupo étnico, es decir, el uso de su lengua materna en los tribunales y en el trato con las autoridades administrativas: dos terceras partes de la población del Tirol meridional todavía no gozan de esa garantía. Esto significa que uno de los más importantes elementos de los acuerdos entre Austria e Italia todavía no se ha puesto en práctica.

152. El Primer Ministro Spadolini, al asumir su cargo, dio garantías ante el Parlamento italiano de aplicar importantes medidas tan pronto como fuera posible y en estrecha consulta con los representantes de los grupos étnicos interesados. De estas seguridades y de los esfuerzos hasta ahora realizados por el Primer Ministro italiano, nos queda la expectativa de que en el interés de todos se logrará un progreso sustancial en el futuro cercano. Esto significaría, en particular, la continuación del proceso conjuntamente iniciado en 1969 por los dos países, en consultas con los habitantes del Tirol meridional. De otra forma, surgirían serias dudas en lo que se refiere a la disposición y el deseo de Italia de cumplir con sus compromisos y de actuar de acuerdo con las directrices establecidas en las resoluciones 1497 (XV) y 1661 (XVI) de la Asamblea General.

153. Estoy informando sobre nuestra política de buena vecindad porque creemos que los esfuerzos para promover la paz deben comenzar en casa y en nuestra proximidad inmediata. Sin embargo, esto no significa que no tengamos el deber de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad también en todas las otras regiones. En vista de las realidades y de la interdependencia de hoy, los sucesos desestabilizadores en cualquier parte del mundo tienen repercusiones inmediatas en todo el globo. Por lo tanto, Austria está muy interesada en la solución pacífica de todos los conflictos y dispuesta a contribuir activamente a ello.

154. La situación en el Oriente Medio continúa siendo una fuente fundamental de peligro para la paz del mundo y nos alarma grandemente. El conflicto árabe-israelí se ha intensificado hasta adquirir nuevas y peligrosas proporciones. Las acciones israelíes en el sur del Líbano, el bombardeo de objetivos en Beirut y el ataque contra el reactor nuclear iraquí cerca de Bagdad, constituyen nuevas violaciones del derecho internacional. La política de asentamientos

de Israel y sus intentos de lograr un cambio unilateral en la condición jurídica de Jerusalén continúan creando serios obstáculos a una solución pacífica. Todavía no hay una solución a la vista al problema clave del conflicto del Oriente Medio: la cuestión de Palestina. El hecho de que fue posible y está en vigor un acuerdo sobre una cesación del fuego en el Líbano, con la participación de la OLP, prueba la validez de los fundamentos básicos de nuestra política sobre el Oriente Medio, tal como fue presentada por el Canciller Kreisky [49a. sesión] y por mí mismo [9a. sesión] en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Hoy, estamos más convencidos que nunca de que una solución pacífica en el Oriente Medio sólo puede lograrse sobre la base de conversaciones directas entre Israel y el pueblo palestino, representado por la OLP, lo que en una etapa posterior conduciría a negociaciones en una tribuna más amplia, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

155. La ocupación ilegal del Afganistán continúa amenazando la estabilidad de la región y perturbando gravemente la política de distensión. De acuerdo con la posición expresada por la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, Austria insta a la retirada de todas las fuerzas extranjeras y aboga por una solución política que asegure el derecho a libre determinación del pueblo del Afganistán.

156. La situación explosiva en el Oriente Medio y la prominencia dada a la cuestión del Afganistán en la opinión pública mundial no deben hacernos olvidar la tragedia del pueblo kampucheano, que ha sufrido violaciones de los derechos humanos en una escala inconcebible, así como también una invasión militar extranjera. Los sentimientos de Austria, de solidaridad y simpatía con Kampuchea, son ampliamente compartidos. Esto fue claramente demostrado por el gran número de participantes en la Conferencia Internacional sobre Kampuchea. Las recomendaciones de esta Conferencia⁵ serán presentadas a la Asamblea General para que las apoye.

157. Quisiera reafirmar aquí lo que yo, como Presidente de la Conferencia, considero su principio directriz: la Conferencia sobre Kampuchea no está dirigida contra nadie; más bien, representa un intento de contribuir a una solución política del problema kampucheano. Una de sus principales funciones es iniciar un diálogo con las partes no participantes. Aprovecho esta oportunidad para lanzar un llamamiento a todas ellas para que acepten esta invitación.

158. La invasión militar de Angola por parte de Sudáfrica, que condenamos como una burda violación de los principios de las Naciones Unidas, ha demostrado, una vez más, la urgencia de encontrar una solución del problema de Namibia. El período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General dedicado a Namibia, subrayó de nuevo la responsabilidad del Consejo de Seguridad en la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia que el Consejo hizo suyo por su resolución 435 (1978). Aunque comprendemos y compartimos la impaciencia de los Estados africanos, todavía esperamos que los esfuerzos del grupo de contacto occidental den resultados muy pronto. Será, verdaderamente, un gran día para nuestra Organización

aquel en que podamos recibir a una Namibia independiente como un nuevo Estado Miembro.

159. El trágico conflicto entre el Irán y el Iraq continúa. Quisiéramos estimular a nuestro Secretario General y a su Representante Especial, así como también a los Estados islámicos y no alineados, a que continúen sus esfuerzos para promover un arreglo equitativo.

160. Ha sido claramente subrayada en Chipre la importancia que las negociaciones tienen en la solución de las tensiones y de las crisis. Acogemos con beneplácito el hecho de que las conversaciones intercomunales, a través de la mediación del Secretario General y de su Representante Especial, se hayan reiniciado y continúen en forma regular. Confiamos en que sobre la base de propuestas realistas pueda lograrse progreso hacia una arreglo global.

161. No solamente existen focos de tensión internacional en Asia y Africa. Los acontecimientos ocurridos en América Central también provocan particular preocupación. La justicia social y el pluralismo político son requisitos para mejorar la situación en esa parte del mundo. Esas condiciones solamente se lograrán en cooperación con todas las fuerzas sociales y políticas de un país, incluyendo la oposición. Esto se aplica, en particular, a El Salvador. Confiamos en que también allí uno de los más importantes principios de nuestra Carta será respetado: el derecho de cada pueblo a determinar su propio futuro sin intervención externa de ninguna clase.

162. Los principios que se aplican a América Central también se aplican a Europa. El pleno respeto del principio de libre determinación y no injerencia es igualmente imperioso con respecto a la situación en Polonia, país cuyo destino nos preocupa especialmente. Confiamos en que el gran pueblo polaco, al cual Austria está vinculada por firmes lazos históricos, sea capaz de resolver sus problemas por sí mismo, mediante sus propios esfuerzos.

163. Esta breve revista de las más graves crisis internacionales demuestra cuán lejos nos encontramos de la objetivos declarados de nuestra Organización: paz, seguridad y justicia. La falta de resultados sustanciales en tres esferas principales — el desarme, el desarrollo y los derechos humanos — es la razón primordial por la cual no se han alcanzado esos objetivos.

164. En su memoria anual sobre la labor de la Organización, el Secretario General, expresó con razón su profunda preocupación por la escalada de la carrera de armamentos [A/36/1, *secc. V*]. En realidad, es un hecho sumamente perturbador que en los tres años transcurridos desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, no hayamos podido lograr ningún progreso sustancial, pese al acuerdo universal sobre la urgencia del problema.

165. Nos encontramos aquí frente a un dilema para el cual, hasta ahora, no hemos hallado solución: los mismos gobiernos que propugnan el desarme y el control de armamentos no se sienten inhibidos a seguir el camino opuesto en los hechos cuando consideran que lo requiere su seguridad. Todo el mundo está de acuerdo en que, a la larga, el desarme aumen-

taría la seguridad. Pero por el momento todos los Estados procuran robustecerla por medios militares.

166. No obstante, parece haber un apoyo general al desarme, como proceso de disminución progresivo y equilibrado del nivel de armamentos. En este contexto, es de crítica importancia la verificación del verdadero poderío militar de los Estados comprendidos. El problema es cómo determinar y definir dicho poderío.

167. Considero que la incertidumbre sobre el verdadero poderío militar de los Estados es una de las razones principales de la continuación de la carrera de armamentos y de la falta de un desarme equilibrado. Si logramos desarrollar procedimientos objetivos para evaluar y verificar el verdadero nivel de armamentos en el mundo, podremos obtener progresos tangibles hacia una reducción equilibrada de los armamentos. La práctica y las instituciones internacionales existentes proveen mecanismos suficientes para el establecimiento y la evaluación de los hechos pertinentes. Por lo tanto, quisiera proponer que las Naciones Unidas estudien la posibilidad de utilizar esos mecanismos, u otros similares, a fin de verificar y evaluar la verdadera situación de los armamentos, sobre una base objetiva. Mi delegación agradecería recibir opiniones sobre esta propuesta y desea reservarse la opción de ofrecer detalles más específicos durante el actual período de sesiones.

168. Austria está convencida de que las cuestiones entre el Norte y el Sur son un elemento central de la política mundial de hoy. Aun cuando, en la actualidad, el conflicto Este-Oeste parece estar en el foco de la atención pública mundial, sería erróneo considerar al problema Norte-Sur como secundario.

169. Al tratar los problemas del desarrollo no debemos volver la vista al pasado, sino más bien mirar hacia el futuro, con respecto al cual todos tenemos una responsabilidad común.

170. En vista del poco progreso alcanzado en los años recientes, entendemos plenamente la impaciencia y la frustración de los países en desarrollo. Por lo tanto, consideramos urgente que se logre un acuerdo sobre las negociaciones globales en este período de sesiones de la Asamblea General.

171. Aunque la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, prevista para octubre en Cancún, no está vinculada formalmente a las negociaciones globales, esperamos que tenga una influencia positiva sobre ellas y brinde el necesario impulso político.

172. La Reunión, que ha de ser presidida conjuntamente por el Presidente de México, López Portillo, y el Canciller austríaco, Kreisky, no es un foro de negociación. Se ha previsto para que brinde una oportunidad de intercambiar opiniones al más alto nivel, sobre toda la gama de cuestiones Norte-Sur. No debemos esperar decisiones de fondo inmediatas en esa reunión. En cambio, la idea es crear un ambiente político más positivo para las relaciones Norte-Sur y de ese modo establecer la voluntad política necesaria para comenzar y realizar negociaciones sobre una política amplia de desarrollo y cooperación.

173. Austria ha sostenido siempre que las cuestiones económicas globales sólo se pueden considerar de una manera significativa y orientada en forma

práctica si también se encaran los problemas de la energía. Acogemos pues con satisfacción el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables⁶, como un primer paso de las Naciones Unidas en su tratamiento de esta cuestión en el contexto general de las relaciones Norte-Sur. Apoyamos todas las ideas e iniciativas encaminadas a robustecer la cooperación internacional en materia de energía. Por lo tanto, también favorecemos la creación de una filial del Banco Mundial en materia de energía.

174. Confiamos en que este período de sesiones de la Asamblea General también pueda contribuir en forma significativa a la promoción de los intereses de los países menos adelantados. Apoyamos el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980, adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados¹.

175. Las Naciones Unidas desempeñan un papel muy importante en la búsqueda de un mundo en el cual se respeten los derechos y la dignidad humanos. Su Santidad el Papa Juan Pablo II subrayó esta cuestión en su declaración fundamental que hizo ante esta Asamblea en el trigésimo cuarto período de sesiones [17a. sesión]. Existe un creciente reconocimiento de que la paz y los derechos humanos son indivisibles. Cuando los derechos humanos no están garantizados, la paz se encuentra en peligro, y cuando no existe paz, los derechos humanos se ven comprometidos.

176. Las violaciones de los derechos humanos en diversas regiones del mundo, causadas o agravadas por conflictos e inquietud política y militar, demuestran claramente esta interrelación. El sufrimiento humano asume a menudo proporciones catastróficas. Todos conocemos las trágicas y crecientes corrientes de refugiados, la multiplicación de insensatos actos de violencia y de terrorismo, las violaciones arbitrarias de la dignidad humana, los arrestos injustificados, las torturas, la captura de rehenes, los desplazamientos forzados y las ejecuciones sumarias.

177. A este respecto, deseo presentar a la Asamblea General una propuesta que fue debatida en detalle y apoyada en general por la Cuarta Conferencia Armand Hammer, celebrada en Aix-en-Provence en agosto de este año. Trata de la creación de un cuerpo internacional de observadores de juicios a establecerse dentro del sistema de las Naciones Unidas, cuyas obligaciones serían estar presentes e informar sobre los procedimientos de orden jurídico en los que se encontrasen afectados los derechos humanos. Estos observadores de ninguna manera deben reemplazar las actividades de organizaciones no gubernamentales que trabajan eficazmente en esta esfera, sino que deben actuar en los casos en que ellas no son aceptadas. Me agradaría que los Estados Miembros nos hicieran conocer sus opiniones al respecto, de modo de poder continuar con el tema en la Tercera Comisión de la Asamblea General teniendo en cuenta esas reacciones.

178. Entre las muchas violaciones de los derechos humanos que presenciarnos, permítaseme referirme a dos de ellas en particular.

179. Presenciamos hoy un resurgimiento de la pena de muerte, el castigo más inhumano, que demasiado

a menudo es aplicado en contravención de los principios básicos de los procedimientos criminales. Apoyamos plenamente todos los esfuerzos por abolir esta pena y felicitamos a Francia por la decisión que acaba de adoptar en este sentido.

180. Del mismo modo, observamos una creciente y alarmante tendencia a la intolerancia religiosa en muchas partes del mundo. Vemos con agrado toda medida para contrarrestar esta tendencia inhumana. Todos aquellos que propugan la intolerancia son obstáculos para la paz.

181. Estoy firmemente convencido de que los problemas actuales sólo pueden ser resueltos mediante un cambio pacífico. Este principio está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y constituye la base de todos los esfuerzos de paz. Todos nosotros — Estados, gobiernos, organizaciones internacionales e individuos — debemos aceptar este desafío.

182. Sr. AL-KHALIFA (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, al comienzo de mi declaración deseo expresarle mis calurosas felicitaciones con motivo de haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones. Su amplia experiencia y sus valiosas contribuciones a la labor de esta Organización durante tantos años han de ser de gran beneficio para las tareas de este período de sesiones, el cual — según esperamos — ha de alcanzar éxito al servicio de la causa de la paz y la cooperación internacionales, afirmando los principios y objetivos de las Naciones Unidas. El hecho de haber sido elegido para ocupar la Presidencia de este período de sesiones constituye un indicio positivo del creciente papel desempeñado por la nación hermana del Iraq y el Grupo Árabe en su conjunto, así como también de su contribución al logro de los objetivos de esta Organización y al fortalecimiento de sus esfuerzos en pro del bien del mundo y su prosperidad.

183. También deseo manifestar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Rüdiger von Wechmar, de la República Federal de Alemania, por haber conducido la labor de la Asamblea General, en su anterior período de sesiones, con capacidad y dedicación. No puedo dejar tampoco de rendir tributo, en nombre de la delegación de Bahrein, a los esfuerzos y el trabajo del Secretario General, quien tanto ha contribuido durante los últimos 10 años al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en cuanto se refiere a lograr sus objetivos y enfrentar todos los graves desafíos que se le presentan. Sus laudables esfuerzos merecen todo nuestro reconocimiento.

184. También deseo dar la bienvenida a Vanuatu y Belice como nuevos Miembros de nuestra Organización. Esperamos que no transcurra mucho tiempo antes de que podamos ver a los movimientos de liberación nacional, que ahora se sientan junto con nosotros como Observadores, ocupando sus escaños como Miembros, una vez que sus pueblos combatientes hayan triunfado sobre el imperialismo, la ocupación y el racismo, y obtenido sus legítimos derechos a la libertad, la libre determinación y la independencia. No existe ninguna duda en cuanto a la inevitabilidad del triunfo de la voluntad de los pueblos que combaten para lograr sus legítimos derechos.

185. El trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se reúne en un mundo de tormentosos problemas internacionales que amenazan la paz y la seguridad internacionales, en el que las graves crisis pueden estallar en cualquier momento en las áreas más delicadas del mundo. La situación económica mundial no se encuentra en mejores condiciones que la situación política, a pesar de que no es menos importante que esta última.

186. En tales circunstancias, las Naciones Unidas están llamadas, más que nunca, a desempeñar plenamente su papel en la solución de los problemas internacionales que enfrenta la humanidad, a fin de que pueda mantenerse la sustancia de las relaciones internacionales y hacer frente a los serios desafíos que nos afectan. Por lo tanto, consideramos que es deber de la Asamblea General examinar cuidadosamente los acontecimientos por los cuales atraviesa nuestro mundo actual para evaluar sus repercusiones sobre la vida de la humanidad y sus efectos sobre el porvenir, con el propósito de que sus peligrosos resultados puedan ser evitados. En este sentido, enfrentamos muchas cuestiones que exigen respuestas satisfactorias a los problemas que enfrenta la humanidad. En primer lugar, entre ellas se encuentran los problemas siguientes: ¿cómo eliminar los focos de tirantez y conflicto en el mundo, mantener la distensión, incrementar la confianza entre las dos superpotencias y fortalecer la paz y la seguridad internacionales? ¿Cómo detener la carrera de armamentos, especialmente en la esfera de las armas de destrucción en masa, cómo poner fin a todas las formas y manifestaciones de hegemonía, dominación y sojuzgamiento por las grandes Potencias y disminuir la brecha que todavía existe entre los ricos y los pobres del mundo? ¿Cómo podemos poner fin al imperialismo en todas sus formas, especialmente al imperialismo colonizador y racista practicado por Israel y Sudáfrica?

187. Estas y otras cuestiones requieren, en nuestra opinión, que la familia de naciones lleve a cabo un cuidadoso y detallado estudio de las mismas en este turbulento período de la historia de las relaciones internacionales. No pueden encontrarse soluciones eficaces y satisfactorias para tales problemas excepto a través de un diálogo constructivo y del legítimo deseo de acatar los principios de las Naciones Unidas y respetar el derecho de los pueblos a la libre determinación.

188. Vivimos en una situación internacional crítica, que se caracteriza por la turbulencia y la ambigüedad; no es exagerado decir que vivimos también en un mundo en el cual impera el terror derivado de la carrera de armamentos y del enfrentamiento entre las dos superpotencias. Las relaciones entre éstas, a lo largo del último año, se vieron caracterizadas por el retorno a la política de la guerra fría y de la rivalidad por lograr esferas de influencia en el mundo. La política del uso de la fuerza ocupa nuevamente un lugar primordial en la vida internacional moderna, cuestión que ha motivado la preocupación de todo el mundo, en especial de los Estados no comprometidos con ninguna de las dos Potencias. Las dos superpotencias tratan de imponer sus políticas de hegemonía y atraer a los países en desarrollo tanto política como económicamente, a fin de utilizarlos como instrumentos en su juego de política de poder.

Todavía existen muchas regiones en el mundo, incluyendo a la propia Europa, que son consideradas como un probable escenario de enfrentamiento en gran escala entre las dos super potencias, si se produce un cambio radical en el equilibrio de poder entre ellas. Por lo tanto, los acontecimientos que se han producido en el escenario internacional no son una fuente de optimismo sino de temor y recelo.

189. En más de una ocasión hemos explicado nuestra opinión con respecto a las formas y medios de establecer relaciones internacionales justas y equitativas entre los Estados, independientemente de su capacidad política y económica, de conformidad con los principios y objetivos de las Naciones Unidas, poniendo particular énfasis sobre la necesidad de abandonar el uso o la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, respetar la soberanía de los Estados, la integridad de sus territorios, la inviolabilidad de sus fronteras y la no intervención en sus asuntos internos así como la igualdad de derechos entre ellos. Partiendo de esta premisa, permítaseme expresar mi opinión sobre las cuestiones internacionales más apremiantes de nuestro mundo moderno y los acontecimientos que consideramos importantes y que se han producido desde el último período de sesiones.

190. Estimamos que la creación del Consejo de Cooperación entre los Estados del Golfo Árabe constituye un importante y positivo acontecimiento histórico en nuestra región y un gran paso hacia adelante en el cumplimiento de los anhelos de los pueblos de la región de fortalecer sus vínculos en el presente y en el futuro. Desde el primer día de la declaración que creó el Consejo de Cooperación del Golfo sus seis Estados miembros, a saber: el Reino de Arabia Saudita, Kuwait, Qatar, Omán, los Emiratos Arabes Unidos y Bahrein, confirmaron que el Consejo no constituye una agrupación contra nadie, y que fué creado de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Movimiento de los Países no Alineados. El Consejo de Cooperación del Golfo constituye una agrupación política, económica y social de los seis Estados miembros, cuyo objeto es hacer frente a las amenazas y los retos externos existentes en la región a fin de mantenerla alejada de las esferas de influencia y de los problemas internacionales.

191. Los dirigentes de los seis Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo recalcaron en el comunicado final publicado después de la celebración de su primera conferencia en Abu Dhabi, el 26 de mayo de este año, que la seguridad y la estabilidad del Golfo son de la exclusiva responsabilidad de sus Estados, que ellos son capaces de garantizarla, y que nadie tiene derecho a injerirse en sus asuntos internos. El rechazo por parte de los dirigentes de la región de cualquier intervención extranjera, independientemente de donde proceda, reafirmó la determinación de esos Estados de oponerse a todo esfuerzo tendiente a vincular la región a los conflictos internacionales, que son incompatibles con los principios de la no alineación y la Carta. El Consejo de Cooperación, que refleja las esperanzas y aspiraciones de los pueblos de la región y pone de relieve sus vínculos históricos, sociales y económicos, no sólo tiene por objeto encarar las amenazas y los retos externos,

sino instaurar además la autosuficiencia de esos Estados en distintas esferas del desarrollo económico y social, fortalecer la paz y la estabilidad en la región y contribuir a la prosperidad de los pueblos del Golfo y del mundo en general.

192. La cuestión de Palestina y la controversia en el Oriente Medio han ocupado un lugar importante en los acontecimientos internacionales de este año. Huelga recalcar los detalles del problema palestino y sus repercusiones, pero debemos destacar la importancia de encontrar una solución rápida, justa, duradera y global para el problema, teniendo en cuenta el efecto directo e importante que tiene esta cuestión en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales.

193. La cuestión de Palestina es y seguirá siendo el meollo de la controversia en el Oriente Medio. No habrá estabilidad en la región si no se encuentra una solución justa para este problema. Los acontecimientos en el Oriente Medio y sus repercusiones indican que esa región ha entrado en una fase sumamente seria del conflicto. Este año el Oriente Medio parecía encontrarse sobre un volcán que en cualquier momento estaba a punto de entrar en erupción. La prolongación de esta situación en el Oriente Medio ocasionaría disturbios en la zona, con todas las complicaciones que esto conllevaría, y que amenazarían a la paz mundial y pondrían en peligro las relaciones internacionales. La peligrosa situación en el Oriente Medio se debe a la continua ocupación por la entidad sionista de las tierras árabes; a la constante negativa de Israel a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas; a su confiscación de tierras árabes; a la demolición de casas; a la creación de asentamientos y colonias en tierras ocupadas; a la expulsión de los habitantes árabes y la violación de sus derechos humanos, sometiéndolos a toda clase de torturas y humillaciones, y a la destrucción de los monumentos históricos árabes y la profanación de los lugares santos.

194. El hecho que las autoridades de ocupación sionistas continúen profanando los lugares santos — particularmente la continuación de las excavaciones bajo el santuario musulmán de la Mezquita Al Aqsa son pruebas de las intenciones agresivas y perversas del sionismo con respecto a los lugares santos. Constituye un desafío a los sentimientos de todos los musulmanes y una flagrante violación de todas las resoluciones de las Naciones Unidas y de la UNESCO, que han declarado a Jerusalén y a sus viejas murallas parte del patrimonio de la humanidad. Hacemos un llamamiento a la comunidad mundial para que reconozca la gravedad de las excavaciones que realizan las autoridades de ocupación sionistas bajo la Sagrada Cúpula de la Roca que tiene por objeto destruir uno de los lugares más sacrosantos para los musulmanes en la Ciudad Santa de Jerusalén. Por consiguiente, la comunidad internacional debe actuar de manera eficaz para detener la agresión israelí contra los lugares santos en los territorios árabes ocupados.

195. Entre las nuevas pruebas de las intenciones agresivas y expansionistas de Israel en la región se encuentra su reciente decisión de proceder a la aplicación de un plan destinado a construir un canal que una al Mediterráneo con el Mar Muerto, empezando en la Faja de Gaza ocupada y atravesando la Ribera

Occidental ocupada y el valle del Jordán. Queremos señalar a la atención del mundo la gravedad de este plan, que tiene por objeto producir fundamentales transformaciones geográficas, demográficas, ambientales y económicas, lo que tendría un efecto sumamente perjudicial en toda la región y, en particular, en lo que respecta a los derechos inalienables del pueblo palestino y del Reino Hachemita de Jordania. Hacemos un llamamiento a todos los Estados y pueblos para que no proporcionen ningún tipo de asistencia o apoyo financiero o técnico, para su ejecución, puesto que si no se tiene en cuenta este llamamiento consideraremos esa actitud como un acto hostil contra los derechos de la nación árabe.

196. La comunidad internacional ha recurrido a todos los métodos de condena, denuncia, censura y protesta contra la constante agresión de Israel contra el pueblo palestino y los Estados árabes vecinos, pero no ha impuesto sanción alguna por esa constante agresión, lo que ha llevado a Israel a perpetuar y a intensificar su agresión. A menos que la comunidad internacional ponga freno a Israel mediante la imposición de sanciones económicas y políticas, ese país seguirá perpetrando actos de agresión contra el pueblo palestino y los Estados árabes vecinos.

197. Huelga recordar la posición de Bahrein con respecto a esta cuestión o al logro de una solución justa y global. En más de una ocasión hemos explicado que el logro de una paz justa y duradera en la región debe basarse en el reconocimiento de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado en su patria, en el reconocimiento de la OLP como la única representante legítima del pueblo palestino, así como en la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados y sobre todo de la Ciudad Santa de Jerusalén.

198. De conformidad con estos principios, el Príncipe Fahd ibn Abdul Aziz, Príncipe heredero del hermano Reino de Arabia Saudita, presentó una iniciativa de ocho puntos para la solución justa y global de esta cuestión³, que recibió una reacción favorable en todo el mundo. El plan claramente presentado por el Príncipe Fahd es una prueba de nuestro profundo convencimiento de que su causa puede resolverse por medios pacíficos dentro del marco de las Naciones Unidas y de la legalidad internacional. Sin embargo, Israel se mantiene en silencio y se niega pronunciarse a favor de la paz. Una ulterior complicación ha surgido del anuncio de los Estados Unidos — considerados un pilar de esta Organización y líderes del campo occidental — que tienen la intención de concertar un arreglo de cooperación estratégica con el agresor israelí, que ocupa las tierras de otros por la fuerza de las armas y rechaza todos los valores y principios internacionales. Indudablemente, esto complicará más aún la cuestión en esa zona tan delicada del mundo. Por tanto, instamos a la comunidad internacional a que apoye los ocho puntos y al Consejo de Seguridad a que los adopte como marco para el logro de una solución justa y global de esta cuestión.

199. Por ello apoyamos el llamamiento para que se convoque a una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de la OLP en condiciones de igualdad con las demás partes, especial-

mente porque los acontecimientos en el Oriente Medio han probado sin duda alguna la importancia de su participación en cualquier proceso encaminado al logro de una paz genuina en la región.

200. Israel es responsable por la grave tensión imperante en el Líbano, que se encuentra expuesto diariamente a la agresión sionista y a sus efectos destructivos. Al recalcar nuestra preocupación por la independencia del Líbano, la integridad de su pueblo y de su soberanía sobre todos sus territorios, vemos que esto no podrá lograrse a menos que se ponga fin a la agresión israelí que aspira a inflamar y destruir al Líbano. La experiencia ha demostrado, en los últimos seis años, sin duda alguna, que la agresión israelí contra el Líbano se intensifica cada vez que los buenos oficios para lograr la paz en ese país parecen acercarse al éxito.

201. Rescatar al Líbano de esta triste suerte que viene sufriendo desde hace seis años es un objetivo árabe y humano; pero los intentos árabes para lograrlo siempre se frustran por las intenciones sionistas tendientes a perpetuar las tribulaciones del Líbano con el fin de intensificar su dominación manteniendo la región siempre sobre ascuas. En tales circunstancias, instamos a todos los Estados y al Consejo de Seguridad a que ejerzan una presión eficaz sobre Israel para que cese en su continua injerencia y agresión contra el territorio libanés.

202. La incursión israelí sobre las instalaciones nucleares con fines pacíficos del Iraq en junio pasado constituye un precedente peligroso en las relaciones internacionales y una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de las prácticas internacionales. Jamás Estado alguno del mundo había perpetrado tal acto de agresión, e Israel, de este modo, trata de reemplazar el derecho internacional por la ley de la selva.

203. De hecho, la bárbara y deliberada agresión cometida por la entidad sionista contra el Iraq es una parte indivisible de un plan para debilitar, amenazar y desestabilizar a los países árabes. Significa una amenaza directa y muy grave al presente y al futuro de la nación árabe, en lo cultural, político, económico y social. La intención que está detrás de la incursión israelí sobre el reactor nuclear iraquí es impedir que los Estados árabes adquieran conocimientos tecnológicos avanzados. Con tal agresión Israel intenta presentarse ante el mundo como la suprema Potencia de esa región que puede obligar a los Estados árabes a someterse y rendirse.

204. Bahrein, que ha denunciado y condenado enérgicamente esta agresión deliberada, considerada por todos los Estados del mundo, incluyendo a los amigos y a los que apoyan y defienden a Israel, como un acto de piratería e intimidación contra el país hermano del Iraq, quisiera reafirmar una vez más su completo apoyo y solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Iraq en su lucha contra la agresión sionista.

205. Esta agresión ha amenazado la seguridad y la paz de toda la región, y la comunidad internacional debería imponer a Israel las sanciones prescriptas en el Capítulo VII de la Carta. No hay duda de que el inmenso apoyo material y militar ofrecido a Israel por los Estados Unidos es la razón principal para la perpetuación de la agresión sionista contra los Estados

árabes. La entidad sionista, de hecho, no habría tenido el valor de cometer su agresión contra el país hermano del Iraq si no hubiera recibido apoyo de algunos países occidentales, especialmente de los Estados Unidos.

206. La falta de disuasión internacional envalentonó a Israel para continuar con su arrogancia y recurrir a la fuerza para realizar sus ambiciones y fines expansionistas. Instamos a todos los Estados, especialmente a aquellos que apoyan a la entidad sionista y le proporcionan ayuda económica, política y militar, sobre todo a los Estados Unidos, a que se abstengan de dar tal ayuda a Israel para que así ponga fin a su política agresiva en el Oriente Medio.

207. Ya ha transcurrido más de un año desde que estalló la guerra en el Golfo entre el Iraq país hermano del y el vecino Estado musulmán del Irán. Esta cuestión ha sido motivo de preocupación en nuestra región y en el mundo entero. No podemos ocultar nuestra gran ansiedad ni dejar de lamentar profundamente la guerra que se libra entre estos dos países musulmanes con la consecuencia de las excesivas pérdidas de vidas humanas, y la destrucción de instituciones y establecimientos económicos y arquitectónicos en ambos países.

208. Nos hemos dirigido a ambos vecinos musulmanes, desde que estallara la guerra, para que pusieran fin a las hostilidades y entraran en negociaciones pacíficas para resolver la cuestión que causó dicha guerra y encontrar una solución justa y definitiva a esa lamentable controversia que los separa. Instamos nuevamente, con toda sinceridad, al Iraq y al Irán para que pongan fin a esta lucha, resuelvan el diferendo existente entre ellos por medios pacíficos, y respondan a los sinceros y buenos oficios de las Naciones Unidas, de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados para hallar una solución pacífica y justa a esta controversia. La respuesta del Iraq a estas iniciativas ha sido alentadora y positiva. Esperamos que no transcurra mucho tiempo antes de que vuelva a imperar la paz entre estos países vecinos.

209. El pueblo afgano aún sigue resistiendo y rechazando la ocupación soviética de su país que se produjo ya hace casi dos años. Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales pidieron la retirada de las fuerzas armadas del Afganistán. Desgraciadamente, la Unión Soviética no ha respondido a los llamamientos de la comunidad internacional.

210. En este contexto, quisiéramos reafirmar que la solución del problema afgano involucra la retirada de las fuerzas extranjeras del Afganistán y el reconocimiento del derecho del pueblo afgano a elegir el sistema de gobierno que desee, con libertad y sin injerencia externa, a mantener al Afganistán como un país independiente y no alineado y a crear las condiciones favorables necesarias para el retorno de los refugiados afganos a su tierra natal, con dignidad y seguridad.

211. La situación en el Africa meridional y en especial en Namibia adquiere mayor gravedad y complejidad. Las esperanzas que se cifraron en la reunión de Ginebra celebrada a comienzos de este año sobre el porvenir de Namibia terminaron siendo fallidas a causa de la obstinación de las autoridades de Sudafrica y de su resistencia a los esfuerzos de las Na-

ciones Unidas para asegurar la independencia de Namibia de acuerdo con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En este contexto, quisiéramos confirmar el apoyo de Bahrein a la resolución aprobada por la Asamblea General en su octavo período extraordinario de sesiones de emergencia para acelerar el impulso conducente a la liberación de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, única y auténtica representante del pueblo de Namibia. También quisiera declarar nuestro apoyo a la legítima lucha librada por la mayoría perseguida de Sudáfrica contra la política de *apartheid* practicada por el régimen racista minoritario de Pretoria. Apoyamos, asimismo, la exhortación internacional para que se impongan sanciones obligatorias al régimen racista a fin de obligarlo a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, y condenamos firmemente la cooperación y alianza existentes entre los dos regímenes racistas de Sudáfrica e Israel.

212. En relación con los recientes acontecimientos acaecidos en el continente africano quisiéramos congratularnos, en nombre de Bahrein, por la decisión aprobada por la OUA sobre el Sáhara Occidental. Esperamos que la propuesta de realizar un referéndum sobre este problema, presentada por Marruecos, país hermano, en la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Nairobi proporcionará un clima favorable para poner fin a esta lamentable disputa.

213. Las condiciones y la situación económica mundial no son menos serias que la situación política a que me acabo de referir. La situación económica mundial empeora constantemente y solamente se ha realizado un ligero progreso hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la justicia y la interdependencia. A juzgar por la posición de los países industrializados, parecería que no hacen caso de las conclusiones a que llegó la Comisión Brandt⁷, que recalcó el destino común de toda la humanidad. Aún hay en el mundo muchas regiones amenazadas por el hambre y la sequía, donde millones de personas mueren por inanición. Esto hace que el principio de la década de 1980 y el final del siglo XX sean una época oscura en la historia de la humanidad. A menos que los países industrializados avanzados aumenten su ayuda a los países del tercer mundo y las presten mayor atención, no se harán progresos tangibles hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, sobre todo cuando la economía mundial sufre inflación, inestabilidad de precios y devaluación de las monedas de los países industrializados avanzados, lo que daña seriamente las economías de los países en desarrollo.

214. El fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones, dedicado a las negociaciones globales sobre el nuevo orden económico internacional, no debe impedir que se desplieguen esfuerzos orientados a tales negociaciones. Confiamos en que la reunión que se llevará a cabo este mes en Cancún, arroje resultados positivos para un acuerdo entre los países desarrollados e industrializados y los países en desarrollo en lo que atañe a los problemas económicos actuales.

215. Entre las iniciativas alentadoras en pro del desarrollo y la ayuda humanitaria debe mencionarse

la creación en Bahrein del programa del Golfo Árabe para las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas, que persigue el propósito de ayudar a los países en desarrollo por medio de la financiación de proyectos dedicados al desarrollo y a fines humanitarios que realicen los organismos de las Naciones Unidas. Se ha dado comienzo de ejecución a este programa mediante la adjudicación de 40 millones de dólares para UNICEF, lo cual pone de manifiesto la convicción de sus fundadores, es decir, los Estados árabes del Golfo, acerca de la necesidad de suministrar ayuda financiera a los países en desarrollo y de apoyar a los organismos de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo.

216. El décimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se celebró este año, no logró llegar a un acuerdo general y completo sobre el derecho del mar. Sin embargo, se han registrado progresos en la solución de algunas de las cuestiones más difíciles, lo cual permite confiar que en su próximo período de sesiones la Conferencia podrá obtener el acuerdo tan deseado.

217. Bahrein, estado amante de la paz, anhela vivir en un mundo en el cual predominen la paz, la libertad y la dignidad. Abrigamos la esperanza de que este período de sesiones pueda contribuir al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones para asegurar la paz, la libertad y la justicia en el mundo. Esto no se logrará sin la concertación de los sinceros esfuerzos de todos los Estados Miembros para poner fin a todo tipo de injusticia, atraso y dominación. Sabemos bien que esto no podrá alcanzarse de la noche a la mañana y que se requiere el esfuerzo mancomunado de todos a fin de que la familia de naciones pueda establecer, dentro del marco de las Naciones Unidas, una comunidad internacional en la que prevalezcan la justicia, la paz y la prosperidad.

218. Dentro de este contexto, deseamos consignar que el Estado de Bahrein está dispuesto a trabajar con los demás Estados amantes de la paz, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, a fin de poder cumplir esos nobles objetivos y propósitos.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.

NOTAS

¹ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

² Véase A/S-11/14, anexo I.

³ Expuestos en una entrevista radial transmitida por Riyadh Domestic Service el 7 de agosto de 1981. Para una transcripción de esa entrevista, véase Foreign Broadcast Information Service, *Daily Report*, FBIS-MEA-81-153 de 10 de agosto de 1981, vol. V, No. 153, pág. C 3.

⁴ *Sahara occidental, avis consultatif*, C.I.I.J. *Recueil* 1975, pág. 12.

⁵ Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20), anexos I y II.

⁶ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes de Energía Nuevas y Renovables* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.24), cap. I, secc. A.

⁷ *Norte Sur: Un programa para la supervivencia*; informe de la Comisión independiente sobre problemas internacionales de desarrollo, presidida por Willy Brandt, Bogotá, Editorial Pífuma Ltda., 1980.